

30
ANIVERSARIO
1988-2018



FACTORIZING
ASOCIACIÓN ESPAÑOLA

XXXIV Asamblea General

Honorio Ruiz, Secretario General

Cádiz, 11 mayo 2018



ORDEN DEL DÍA

1. Examen y aprobación, en su caso, de la gestión de la Junta Directiva.
2. Informe de las actividades realizadas por las Comisiones Técnicas de la Asociación.
3. Aprobación, en su caso, del balance y de la cuenta de resultados del ejercicio 2017, así como de la aplicación del resultado.
4. Modificación de Estatutos.
5. Estudio y aprobación, en su caso, del presupuesto de ingresos y gastos para 2018. Se reproduce el mismo junto con la cuenta de resultados del ejercicio 2017.
 - Fijación de las aportaciones de las empresas asociadas y adheridas, en su caso.
6. Elección de un miembro de la Junta Directiva.
7. Relaciones internacionales.
8. Planteamiento de los grandes temas que preocupan al sector y fijación de las directrices para la actuación de la Junta Directiva.
9. Otros asuntos.
10. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

ORDEN DEL DÍA

- 1.** *Examen y aprobación, en su caso, de la gestión de la Junta Directiva.*

LEY 9/2017, DE 8 DE NOVIEMBRE, DE CONTRATOS DEL SECTOR PÚBLICO

Ley de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo, 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014

Artículo 200. Transmisión de los derechos de cobro.-

- 1. Los contratistas que tengan derecho de cobro frente a la Administración, podrán ceder el mismo conforme a derecho.*
- 2. Para que la cesión del derecho de cobro sea efectiva frente a la Administración, será requisito imprescindible la notificación fehaciente a la misma del acuerdo de cesión.*
- 3. La eficacia de las segundas y sucesivas cesiones de los derechos de cobro cedidos por el contratista quedará condicionada al cumplimiento de lo dispuesto en el número anterior.*
- 4. Una vez que la Administración tenga conocimiento del acuerdo de cesión, el mandamiento de pago habrá de ser expedido a favor del cesionario. Antes de que la cesión se ponga en conocimiento de la Administración, los mandamientos de pago a nombre del contratista o del cedente surtirán efectos liberatorios.*
- 5. Las cesiones anteriores al nacimiento de la relación jurídica de la que deriva el derecho de cobro no producirán efectos frente a la Administración. En todo caso, la Administración podrá oponer frente al cesionario todas las excepciones causales derivadas de la relación contractual.*

PROPOSICIONES DE LEY DE MODIFICACIÓN DE LA LEY DE MOROSIDAD

- ✓ *Proposición de Ley de refuerzo de la lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales*, presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos.
- ✓ *Proposición de Ley de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, con el fin de regular un régimen de infracciones y sanciones*, presentada por el Grupo Mixto del Senado.

Ambas normas, referidas básicamente al régimen de infracciones y sanciones en caso de incumplimiento de la Ley de Morosidad, están siendo debatidas en la Comisión de Economía, Industria y Competitividad del Congreso de los Diputados, con competencia legislativa plena y desde la Asociación se sigue muy de cerca su tramitación.



RESERVA DE ACTIVIDAD

NUEVA CIRCULAR CONTABLE N° 4/2017

Circular 4/2017, de 27 de noviembre, del Banco de España, a entidades de crédito, sobre normas de información financiera pública y reservada, y modelos de estados financieros.

Adaptada a:

- - NIIF 9 Instrumentos Financieros.
- - NIIF 15 Ingresos procedentes de contratos con clientes.

En estos momentos, está en periodo de consulta pública previa una modificación de esta circular para su adaptación a la NIIF 16, Arrendamientos, que entrará en vigor en 2019.

CIRBE - ANACREDIT

Circular 1/2017, de 30 de junio, del Banco de España, por la que se modifica la Circular 1/2013, de 24 de mayo, sobre la Central de Información de Riesgos (B.O.E. 7 de julio de 2017)

Su principal objetivo es obtener a través de la Central de Información de Riesgos (CIR) la información que el Banco de España tiene que solicitar a las entidades de crédito declarantes para comunicarla al Banco Central Europeo con arreglo a lo dispuesto en el Reglamento (UE) n.º 867/2016 del Banco Central Europeo, de 18 de mayo sobre la recopilación de datos granulares de crédito y de riesgo crediticio (ANACREDIT).

Los Establecimientos Financieros de Crédito, aunque no están sujetos a ANACREDIT, también han visto modificados sus requerimientos de declaración, pero solo en lo estrictamente indispensable, ya que su información solo se declara a nivel nacional.

Las principales novedades se refieren a nueva información sobre las personas y sobre las operaciones declaradas, los datos financieros y las garantías recibidas, así como sobre los tipos de interés y la situación contable de las operaciones. Además, se han simplificado los motivos por los que se declaran las personas a la CIR, flexibilizando la asignación de valores.

Adicionalmente, en algunos casos ha sido necesario homogeneizar el conjunto de atributos, conceptos y definiciones de la Circular 1/2013 con los del Reglamento (UE) 867/2016.

RESPONSABILIDAD PENAL CORPORATIVA

- Durante el pasado ejercicio, la AEF ha seguido colaborando con nuestros asesores en materia de Responsabilidad Penal Corporativa, Bonet Consulting, en la implantación del Modelo de Prevención de Delitos, incorporando los nuevos requisitos que la normativa exige, entre ellos la creación de canal de denuncias, que se gestiona desde una plataforma externa que acredite el correcto funcionamiento del canal y su adecuación a todas las garantías necesarias.

<http://www.corporate-ethicline.com/factoring>

- Todas las entidades asociadas, proveedores y clientes pueden remitir de forma anónima a través del canal de denuncias cualquier incidencia que pueda afectar a la responsabilidad penal de la Asociación, según se ha comunicado por circular el pasado día 4 de mayo.
- Igualmente, por indicación de Bonet Consulting, el Órgano de Control y el Responsable del mismo se han unificado en una sola figura, el Compliance Officer, en la persona del Secretario General, Honorio Ruiz.

EL PAPEL DE FACTORING Y EL CONFIRMING® EN LA FINANCIACION DE LAS EMPRESAS ESPAÑOLAS

- Estudio, elaborado por E&Y y hecho público el 24 de octubre de 2017 , con la presencia de D^a Emma Navarro , Secretaria General del Tesoro y Política Financiera

ACUERDO LOGALTY

logalty

 Comisión percibida por ventas por AEF en 2017: 13.300 €

PÁGINA WEB

✓ 110.611 visitas, de las que 80.913 son visitantes distintos.

✓ 787.110 páginas visitadas.



Las páginas mas visitadas (por número de accesos):

✓ 1- Factoring: 115.350.

✓ 2- Estatutos: 68.770.

✓ 3- Confirming: 29.713.

✓ 4- Noticias

El origen por países (de mayor a menor):

✓ 1- España

✓ 2- México

✓ 3- Colombia

✓ 4- Argentina

FACTORING + CONFIRMING

Fórmulas de financiación fundamentales en la financiación de circulante.

NEWSLETTER

SUSCRIPTORES: 2.900

En 2018 + 850 suscriptores nuevos



› DATOS ESTADÍSTICOS AEF 2016

EL SECTOR DE FACTORING Y CONFIRMING@ CRECIÓ EN CONJUNTO UN 6,75 POR CIENTO EN 2016

La actividad ha crecido un 6,75 por ciento en diciembre de 2016

ORDEN DEL DÍA

- 2. *Informe de las actividades realizadas por las Comisiones Técnicas de la Asociación.***

COMISIÓN DE CONTABILIDAD

PRESIDENTE: JUAN ANTONIO ASTORGA

La Comisión de Contabilidad ha seguido la publicación de las diversas circulares del Banco de España que afectan a las entidades de crédito:

- ❖ **CIRCULAR 3/2017**, de 24 de octubre, del Banco de España, por la que se modifica la Circular 2/2014, de 31 de enero Circular 2/2014, a las entidades de crédito, sobre el ejercicio de diversas opciones regulatorias contenidas en el Reglamento (UE) n.º 575/2013, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de junio de 2013, sobre los **requisitos prudenciales** de las entidades de crédito y las empresas de inversión, y por el que se modifica el Reglamento (UE) n.º 648/2012.
- ❖ **CIRCULAR 4/2017**, de 27 de noviembre, del Banco de España, a entidades de crédito, sobre **normas de información financiera pública y reservada**, y modelos de estados financieros, para cuyo estudio se celebró una jornada de trabajo el 7 de febrero de 2018.
- ❖ **CIRCULAR 5/2017**, de 22 de diciembre, del Banco de España, por la que se modifica la Circular 5/2012, de 27 de junio, a entidades de crédito y proveedores de servicios de pago, sobre transparencia de los servicios bancarios y responsabilidad en la concesión de préstamos.

COMISIÓN DE FACTURA ELECTRÓNICA

PRESIDENTE: LLUIS SAGRISTA

- Gestiones ante la Intervención General y la Abogacía General del Estado, junto con la presidenta de la Comisión Jurídica , para dar a conocer las inquietudes del sector “en relación al tratamiento de las futuras cesiones de crédito cuando éstas recaen sobre créditos documentados en facturas electrónicas que se recoge en la *Circular de 22 de junio de 2016 de la Abogacía General del Estado- Dirección del Servicio Jurídico del Estado y de la Intervención General de la Administración del Estado relativa a la tramitación de facturas electrónicas y sus efectos en relación a las cesiones de crédito en el ámbito de la contratación del sector público*”.
- Paralelamente, se mantuvieron contactos con la Dirección General de los Registros y del Notariado y con el Registro Central de Bienes Muebles para estudiar la posibilidad de inscribir en dicho Registro determinada información de las cesiones con Administraciones Públicas deudoras.
- La AEF, representada por Lluís Sagrista, es miembro actualmente de:
 - 📄 Foro de Factura Electrónica,
 - 📄 Grupo de Trabajo de FACe Sector Privado
 - 📄 Foro de Carpeta Ciudadana

COMISIÓN JURÍDICA

PRESIDENTA : VICTORIA FERNANDEZ CALDERÓN

VICEPRESIDENTA : ANA PORTILLO

Seguimiento de las iniciativas legislativas de interés sectorial y, especialmente,:

- **Ley de Contratos del Sector Público**, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo, 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.
- **Proposiciones de Ley de refuerzo de la lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales y de modificación de la Ley 3/2004**, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, con el fin de regular un régimen de infracciones y sanciones.
- **Situación de la Factura Electrónica**, con la realización de numerosas gestiones ante diversos Organismos Públicos, ya comentadas en la diapositiva anterior.

GRUPO FORMATO ÚNICO CONFIRMING®

COORDINADOR: ANTONIO CHICO

Este grupo de trabajo, integrado por un gran número de entidades asociadas, ha trabajado muy intensamente a lo largo del ejercicio para desarrollar un formato único de confirming®, que fue presentado en una ponencia de la tarde de ayer en su modelo inicial y que esperamos sea de utilidad para todo el sector.

ORDEN DEL DÍA

3. *Aprobación, en su caso, del balance y de la cuenta de resultados del ejercicio 2017, así como de la aplicación del resultado.*

ORDEN DEL DÍA

4. *Modificación de Estatutos*

MODIFICACIÓN DE ESTATUTOS

La propuesta de modificación plantea dos temas:

- ① Creación de una **nueva categoría de asociados** con derechos limitados (*Se modifican los arts. 3, 5, 6, 8, 9, 11, 14, 19, 20, 21, 23, 32, 33, 36 y 37*).
- ② Celebración de **reuniones** de la Junta Directiva **a distancia** (*Se modifica el art. 22*).

ORDEN DEL DÍA

5. *Estudio y aprobación, en su caso, del presupuesto de ingresos y gastos para 2018. Se reproduce el mismo junto con la cuenta de resultados del ejercicio 2017.*
 - *Fijación de las aportaciones de las empresas asociadas y adheridas.*

CUOTAS ASOCIADOS Y ADHERIDOS

	ASOCIADOS PLENO DERECHO	ASOCIADOS DCHOS.LIMITADOS	ADHERIDOS
CUOTA ENTRADA	3.005€	-----	3.005€
CUOTA ANUAL	8.222,32€	3.005€	5.500€

ORDEN DEL DÍA

6. *Elección de un miembro de la Junta Directiva.*

CANDIDATURAS

- **BANKINTER, S.A.**, representada por *D. Pablo Prados del Río*

ORDEN DEL DÍA

7. *Relaciones internacionales.*

ACTIVIDAD INTERNACIONAL



EXCOM: Josep Sellés

Comité de Estadística: Blanca García

Comité Legal: Mónica Blanco

Comité PRC: Juan Antonio Astorga

4. TURNOVER VOLUMES

4.1 Turnover volumes by Country (Millions of €)

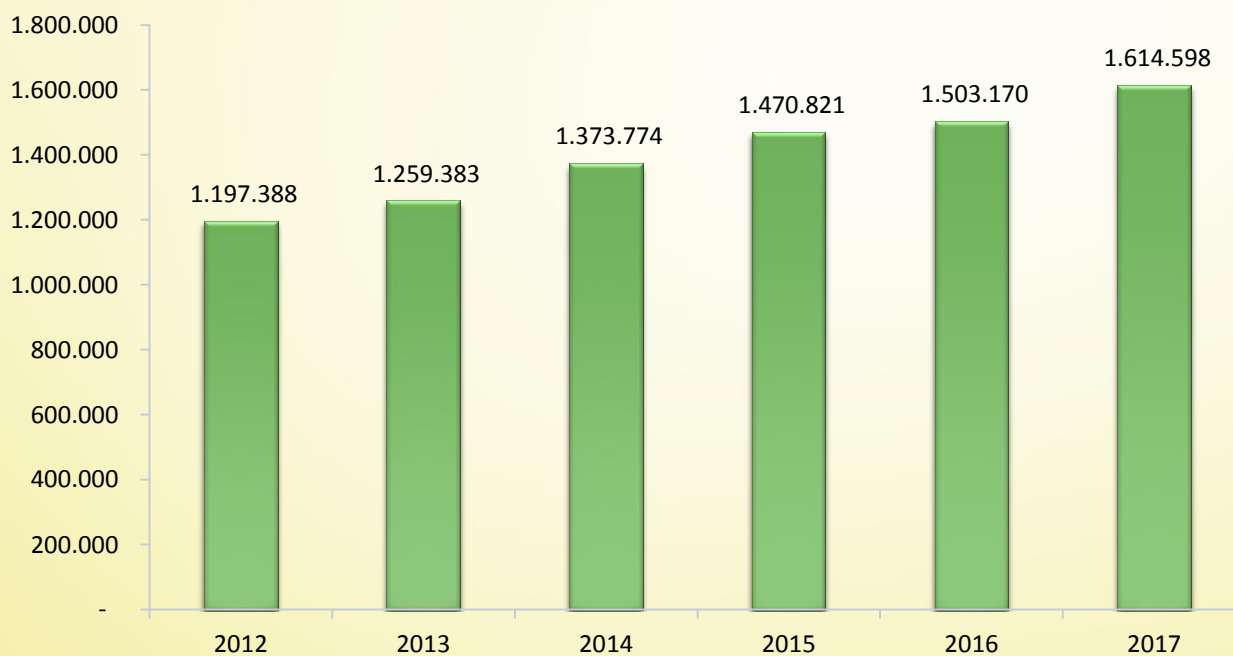
31 December 2017	Notes	Total Turnover	pct var. on the previous year	GDP Penetration	EU Market Share
Austria*		21.091	7%	6%	1,3%
Belgium*	▶ (2)	69.641	11%	16%	4,3%
Bulgaria	(1)/(2)	2.919	50%	6%	0,2%
Croatia	▶ (1)/(2)	1.340	-53%	3%	0,1%
Cyprus	▶ (2)	2.830	-3%	15%	0,2%
Czech Republic*	▶ (1)	6.121	19%	3%	0,4%
Denmark*	▶ (1)	14.948	13%	5%	0,9%
Estonia	▶ (2)	2.495	0%	11%	0,2%
Finland	▶ (2)	24.000	9%	11%	1,5%
France*		290.803	8%	13%	18,0%
Germany*		232.431	7%	7%	14,4%
Greece*		13.151	3%	7%	0,8%
Hungary	(1)/(2)	5.730	58%	5%	0,4%
Ireland*		26.294	10%	9%	1,6%
Italy*		228.421	9%	13%	14,1%
Latvia	(2)	720	-17%	3%	0,0%
Lithuania	(2)	3.000	-3%	7%	0,2%
Luxemburg	(2)	339	0%	1%	0,0%
Malta	(2)	350	27%	3%	0,0%
Netherlands*		89.713	8%	12%	5,6%
Poland*	(1)	44.300	5%	10%	2,7%
Portugal*		35.909	46%	19%	2,2%
Romania	(1)/(2)	4.560	17%	2%	0,3%
Slovakia	(2)	1.646	0%	2%	0,1%
Slovenia	(2)	1.200	20%	3%	0,1%
Spain*		146.292	12%	13%	9,1%
Sweden*	(1)	20.094	1%	4%	1,2%
United Kingdom*	(1)	324.260	3%	14%	20,1%
EU Total Turnover	(1)	1.614.598	8,1%	10,5%	100,0%
EUF Members (*)	(1)	1.563.469	8,1%	10,9%	96,8%

FUENTE: EUFederation

31 December 2017	2012	2013	2014	2015	2016	2017	CAGR
Austria	10.969	14.110	16.458	18.264	19.621	21.091	14%
Belgium	42.352	47.684	55.374	61.169	62.846	69.641	10%
Czech Republic	5.196	5.302	5.912	5.064	4.848	6.121	3%
Denmark	8.800	8.932	10.463	12.606	13.237	14.948	11%
Finland	17.000	17.699	20.554	23.095	22.000	24.000	7%
France	186.494	200.499	226.598	248.194	268.160	290.803	9%
Germany	157.424	171.290	189.880	209.001	216.878	232.431	8%
Greece	12.761	12.095	13.017	12.869	12.782	13.151	1%
Ireland	19.956	21.206	25.476	25.978	23.952	26.294	6%
Italy	181.878	178.002	183.004	190.488	208.642	228.421	5%
Netherlands	51.188	52.902	57.378	65.698	82.848	89.713	12%
Poland	24.510	31.588	33.497	35.020	39.756	44.300	13%
Portugal	22.948	22.302	21.404	22.921	24.517	35.909	9%
Spain	124.036	116.546	112.976	115.220	130.656	146.292	3%
Sweden	33.149	30.554	28.290	26.078	20.481	20.094	-10%
United Kingdom	278.993	308.096	350.622	376.601	326.878	324.260	3%
EU Total Turnover	1.197.388	1.259.383	1.373.774	1.470.821	1.503.170	1.614.598	6%
EU Total Turnover (Growth, %)*	4%	5%	7%	5%	6%	8%	

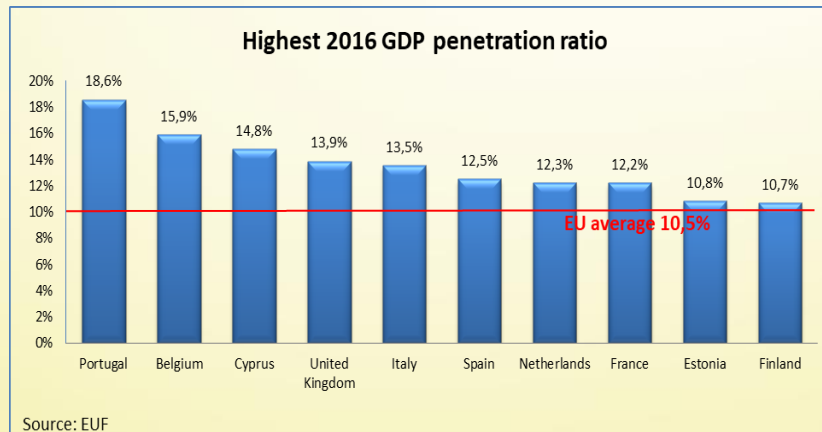
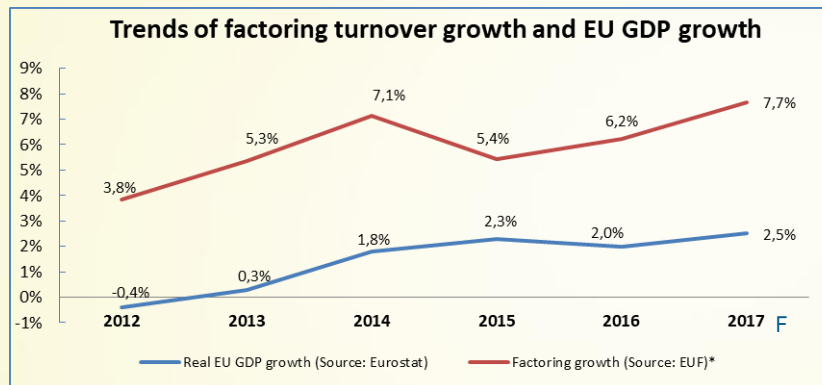
FUENTE: EUFederation

Evolución factoring en Europa últimos 6 años

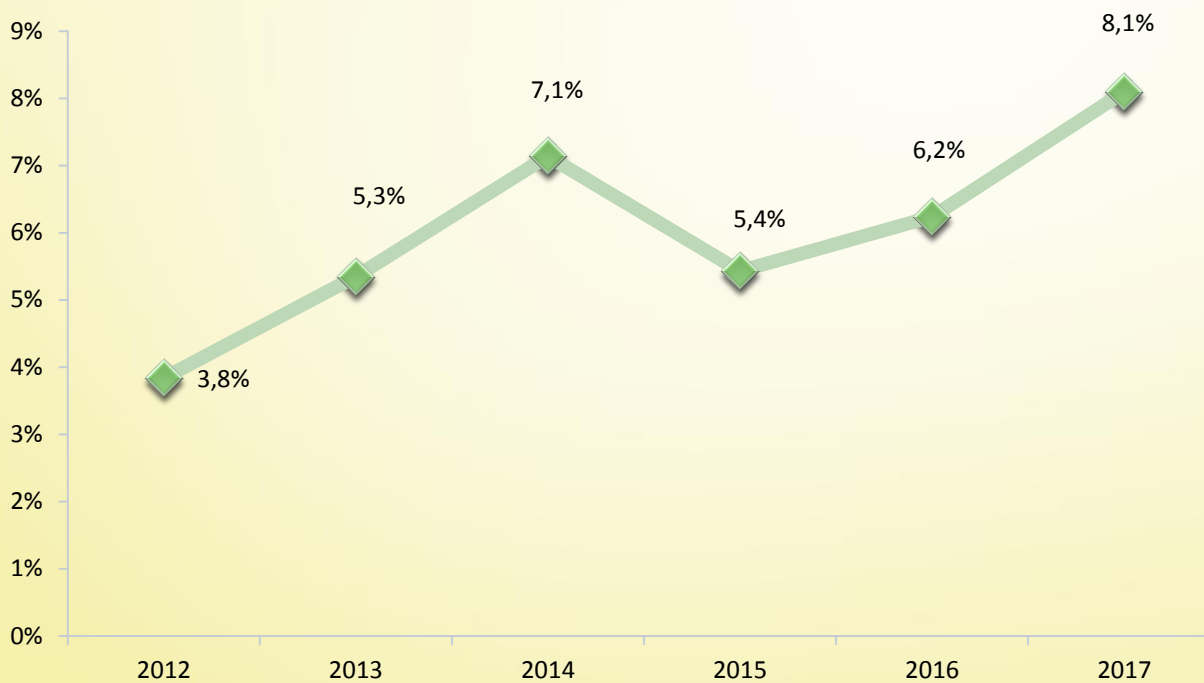


FUENTE: EUFederation

1. DATA COLLECTION



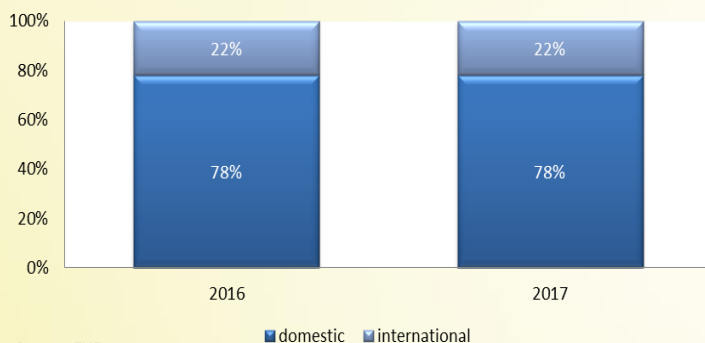
Evolución ratio sobre PIB europeo



FUENTE: EUFederation

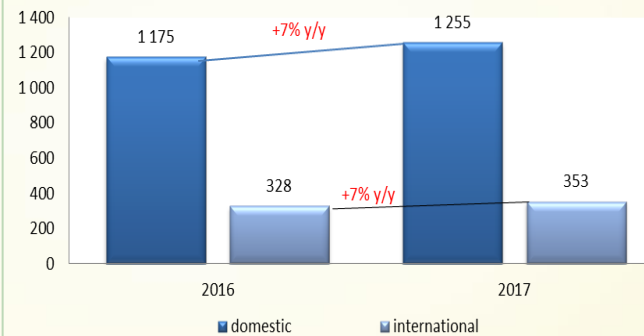
1. DATA COLLECTION

Turnover structure 2017



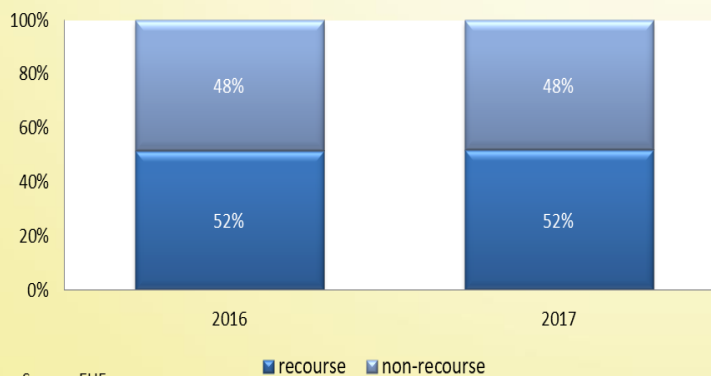
Source: EUF

Turnover structure 2017



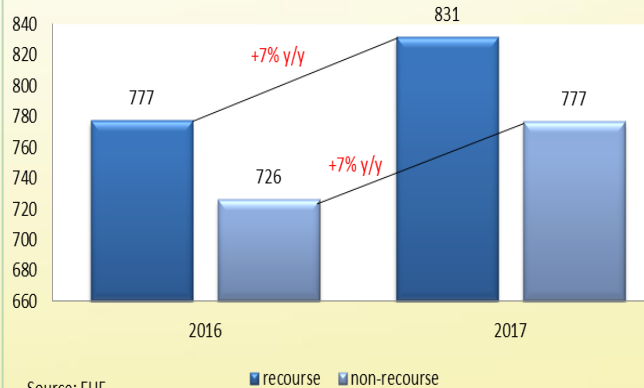
Source: EUF

Turnover structure (2) 2017



Source: EUF

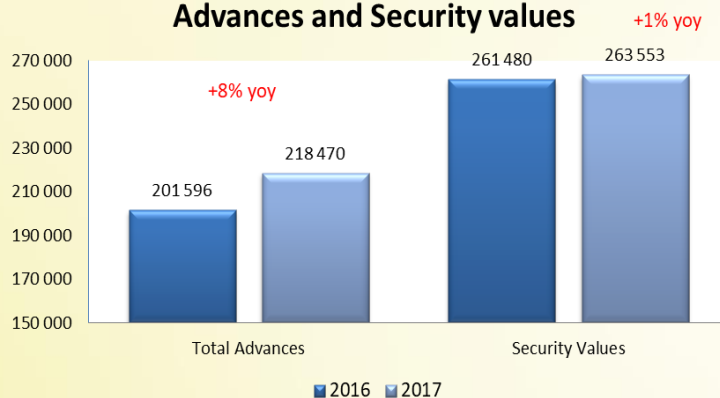
Turnover structure 2017 (2)



Source: EUF

1. DATA COLLECTION

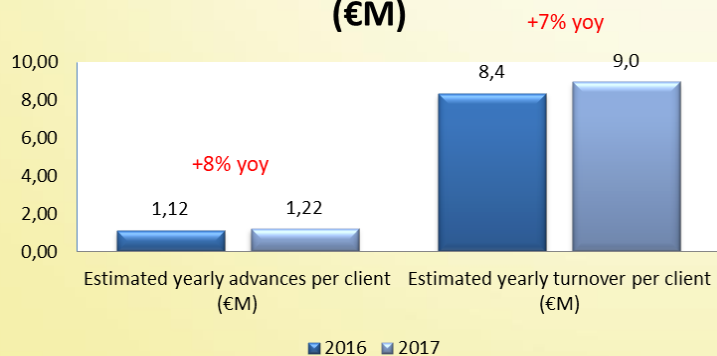
Advances and Security values



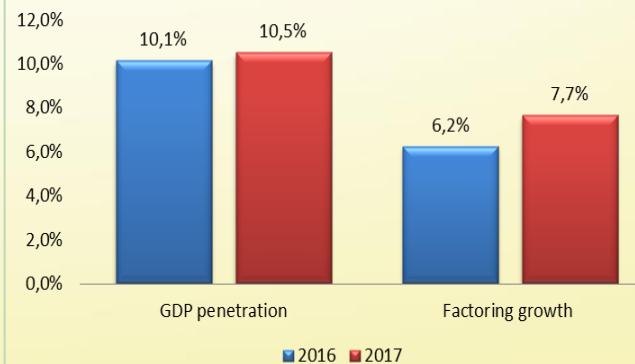
Clients



Turnover and advances per Client (€M)



Growth and GDP penetration ratio



COMITÉ LEGAL EUFEDERATION

REPRESENTANTE: MÓNICA MARTÍN BLANCO

Seguimiento de las iniciativas legislativas de interés :

- El Factoring y el Coeficiente de financiación estable neta(NFSR).
- Regulación de Roma: La eficacia ante terceros de una cesión de créditos.
- Unión Bancaria: préstamos dudosos. Marco de supervisión bancaria, desarrollo de mercados secundarios para activos devaluados.
- Revisión de la definición de Pymes, Micropymes, etc.

ORDEN DEL DÍA

8. *Planteamiento de los grandes temas que preocupan al sector y fijación de las directrices para la actuación de la Junta Directiva.*

ORDEN DEL DÍA

9. *Otros asuntos.*

ORDEN DEL DÍA

- 10.** *Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.*